

BAQUEDANO, 07 JUL. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1422

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 29 de fecha 27 de febrero del año 2009, que aprueba el nombramiento del Sr. Gerardo Castro Cortés R.U.T 06.763.565-5, en el cargo de Administrador Municipal Grado 7º, a contar del 27 de febrero del año 2009.
2. Los Artículos Nros. 92 y 96 letra c, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. El Artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** las horas extraordinarias del siguiente funcionario municipal para desempeñar funciones que emanan directamente de su cargo, según vistos.

Nro	NOMBRE	R. U. N	DIA	HORARIO
1	GERARDO CASTRO CORTÉS	06.763.565-5	06/07/2009	17:48-22:00
			07/07/2009	17:48-22:00
			08/07/2009	17:48-22:00
			09/07/2009	17:48-22:00
			10/07/2009	17:48-22:00
			11/07/2009	09:00-18:00

2. **PÁGUESE**, al funcionario las horas extraordinarias de acuerdo al grado y similitud.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:
21.01.004.005 "Trabajo Extraordinarios Personal de Planta Municipal".
4. **COMUNÍQUESE** al Administrador Municipal, Unidad de Personal, Control e Interesado.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA(*)

Art. 62 Bis Ley 18.695

BSL/EBG/SVD/svd